

MARTES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 228

## JUNTA VECINAL DE TRECEÑO

CVE:2019-10265 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos por generación número 1/2019.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2019 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Treceño para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Treceño, 29 de agosto de 2019.

El presidente,

Francisco Luis Borbolla Izaguirre.

2019/10265

CVE-2019-10265